

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. EPC
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
OFICINA DE TALENTO HUMANO**

**CAJICA – CUNDINAMARCA
ENERO DE 2024**

Tabla de contenido

INTRODUCCION.....	3
MARCO LEGAL.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
CARACTERIZACION DE LA PLANTA DE PERSONAL Y FUNCIONARIOS	6
RESULTADO DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR	8
BENEFICIARIOS.....	¡Error! Marcador no definido.
ÁREAS DE INTERVENCIÓN	15
EJE 1: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL.....	15
EJE 2: SALUD MENTAL Y FISICA	16
EJE 3: CONVIVENCIA SOCIAL.....	18
EJE 4: ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES	18
EJE 5: TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	19
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	19
ENTIDADES ALIADAS.....	20
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024.....	21

INTRODUCCION

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para las entidades del Sector Público Nacional, el Plan de Bienestar e Incentivos de la empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P, busca satisfacer las necesidades y expectativas de sus funcionarios, incentivando el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento continuo de su nivel de vida y el de su familia a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con su entidad.

Para la creación del programa de bienestar social, se debe organizar a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes. Para dar cumplimiento al programa, la Dirección de Talento Humano, cuenta con un cronograma organizado de actividades con meses estipuladas para que de esta manera se logren ejecutar de manera efectiva.

El Programa de Bienestar Social elaborado para la vigencia 2024, se realizó con base en la normatividad legal vigente, la cual concede realizar actividades que contribuyan con el bienestar y sano esparcimiento de los Servidores Públicos, así como la de darle cumplimiento a la misión de la entidad, el fortalecimiento del clima laboral y el desempeño de los funcionarios.

MARCO LEGAL

Para la elaboración del plan de bienestar e incentivos vigencia 2024 nos basamos principalmente en la siguiente normativa:

NORMA (Ley, Decreto, Resolucion, etc)	DESCRIPCIÓN
Decreto 1567 de 1998	Por la cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado (Artículos 13 al 38)
Ley 734 de 2002	Derogado parcialmente (Artículo 33 numerales 4 y 5): se contemplan los derechos que tienen los funcionarios públicos 4. Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales. 5. Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.
Decreto 1227 de 2005	(Capitulo II, artículos 69 al 85 – Sistema de estímulos): reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.y el decreto ley 1567 de 1998
Ley 1811 de 2016	Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de transito
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de función pública y quien dentro de su Título diez (10): incorpora los lineamientos respecto al sistema de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. espacios de conocimiento, esparcimiento e integración, los cuales promuevan el aumento de satisfacción, eficacia y efectividad, de igual manera, manifiesten motivación y relaciones laborales sanas y armoniosas, contribuyendo a la productividad y al logro de la misión institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear condiciones favorables para el desempeño laboral.
2. Programar actividades orientadas a mejorar la comunicación efectiva y el clima organizacional.
3. Promover una adecuada utilización del tiempo libre.
4. Reconocer los resultados de altos niveles de desempeño a través del plan de incentivos.
5. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, atendiendo las necesidades de los funcionarios en cuanto a niveles recreación, deporte, cultura y educación de los funcionarios y su grupo familiar primario.

ALCANCE

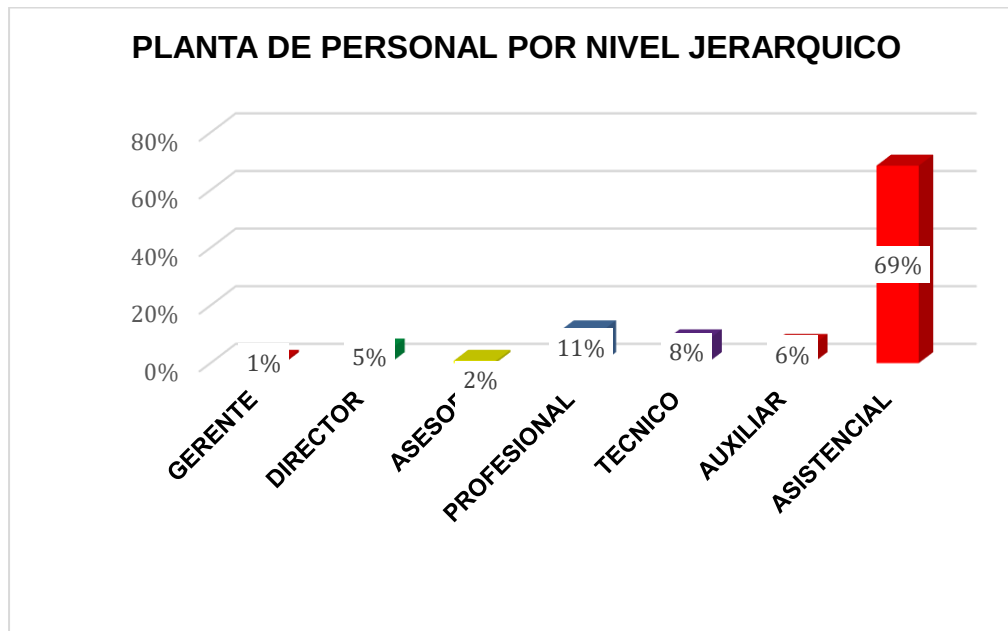
Los beneficiarios de las actividades contempladas en el presente Plan de bienestar social e incentivos son los funcionarios de planta de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A.E.SP. De acuerdo con lo contenido en las normas legales aplicables

CARACTERIZACION DE LA PLANTA DE PERSONAL Y FUNCIONARIOS

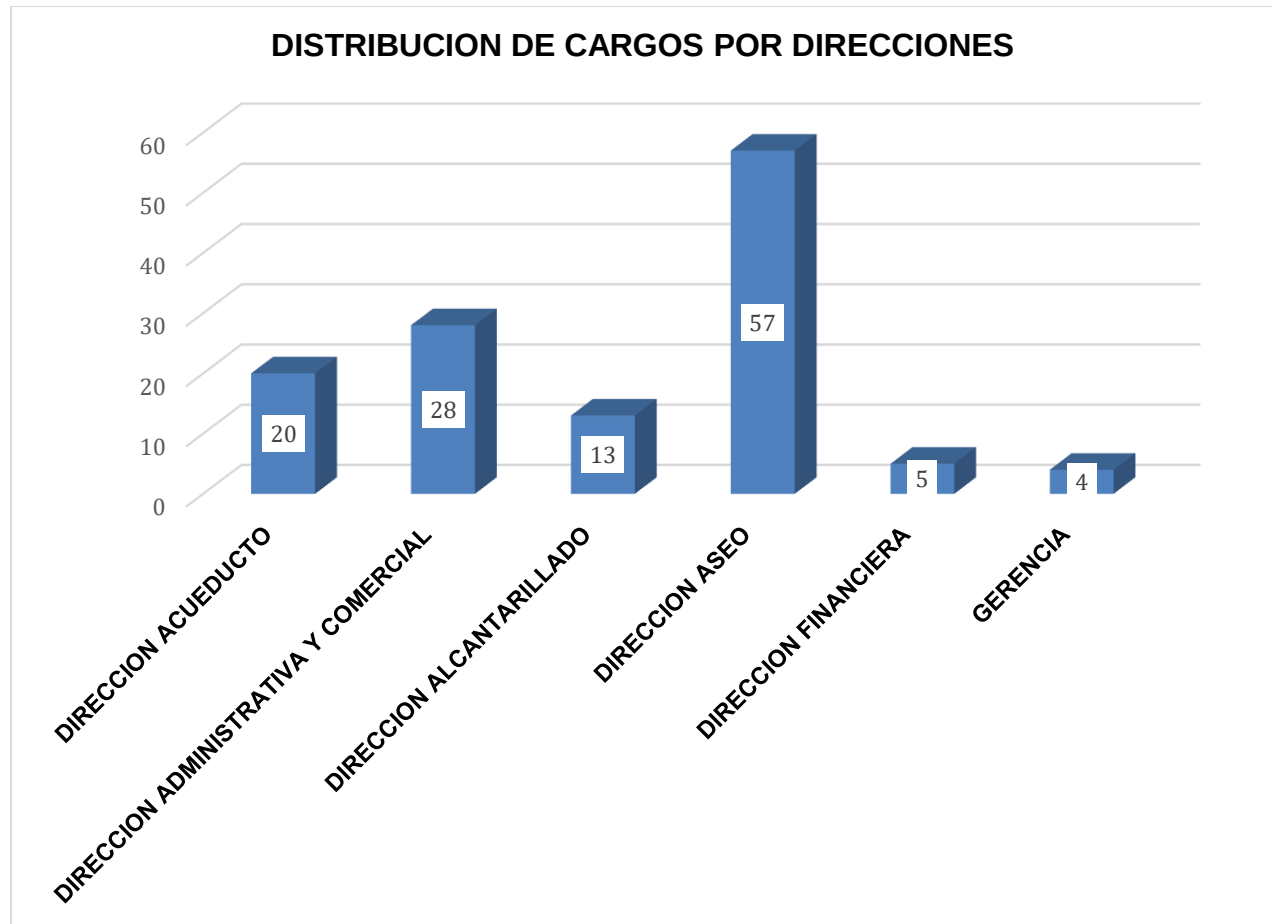
La EPC cuenta con una planta permanente de personal provisto de 127 funcionarios, donde el 31% son de libre nombramiento y remoción (40 funcionarios), 65% son de termino fijo a un año (82 funcionarios) y el 4% son termino indefinido (5 funcionarios)

NIVEL	TIPO DE VINCULACION	DE PROVISTOS	%
GERENTE	LNR	1	31%
DIRECTOR	LNR	5	
ASESOR	LNR	2	
PROFESIONAL	LNR	14	
TECNICO	LNR	10	
AUXILIAR	LNR	8	65%
ASISTENCIAL	TERMINO FIJO	82	
	INDEFINIDO	5	4%
TOTAL		127	100%

De acuerdo al nivel Jerárquico la planta de personal está distribuida de la siguiente manera:



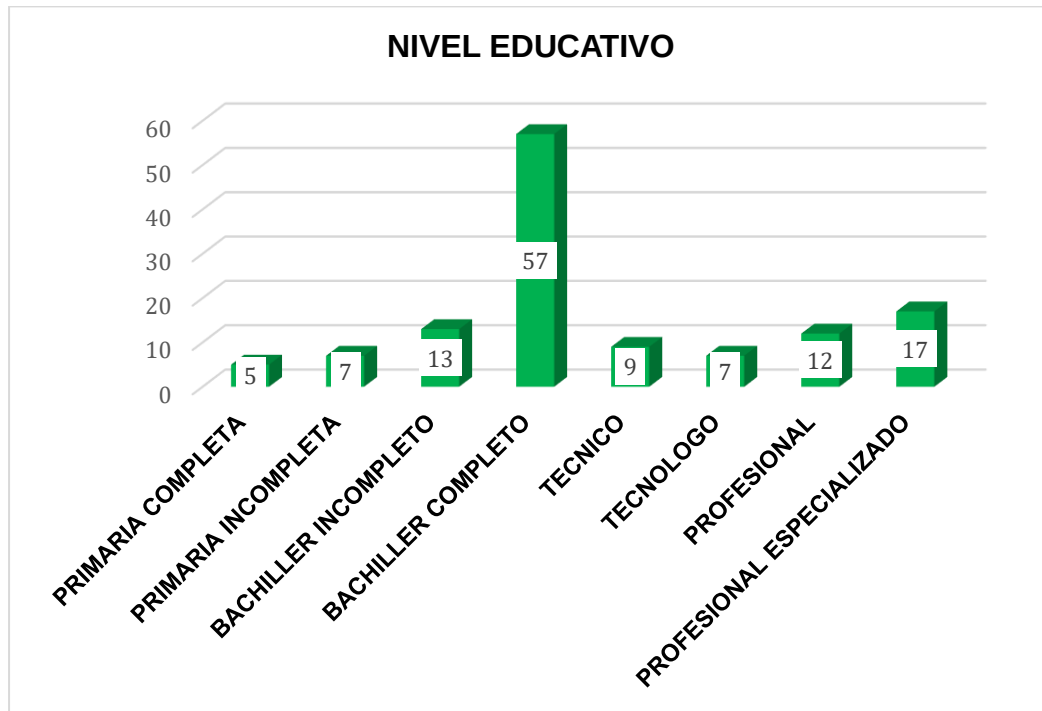
En el grafico se observa la distribución del talento humano por cada dirección, con corte a 30 de enero de 2024, encontrándose el número más representativo de funcionarios en la Dirección de Aseo y Dirección de Administrativa y Comercial.



En la tabla siguiente se evidencia que el porcentaje de mujeres vinculadas laboralmente a la administración central es del 28,34%, contra el 71,65% de hombres, esto evidencia, que hay inclusión de géneros en el ámbito laboral de la entidad.

GENERO/RANGO DE EDAD	20 A 30 AÑOS	31 A 40 AÑOS	41 A 50 AÑOS	51 A 60 AÑOS	MAS DE 61 AÑOS	% DE PARTICIPACION
MUJER	3	15	9	9	0	28.35%
HOMBRE	14	23	24	20	10	71.65%
TOTAL	17	38	33	29	10	100.00%

En referencia al nivel educativo y de acuerdo al gráfico de barras, el 45% del talento humano vinculado a la EPC, cuentan con bachillerato completo, el 9% son profesionales, y el 13% son profesionales especializados



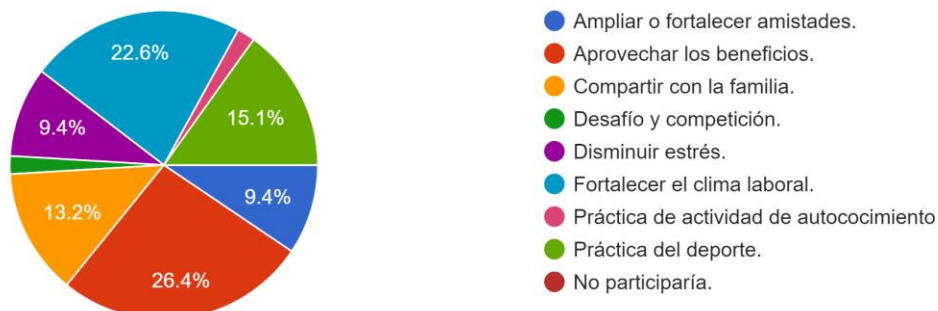
RESULTADO DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR

Se invitó a participar a los funcionarios de planta de la EPC en la Encuesta Diagnóstico de Necesidades y de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

¿Participaría en las actividades de Bienestar Social 2024 por alguno de los siguientes motivos?

¿Participaría en las actividades de Bienestar Social 2024 por alguno de los siguientes motivos?

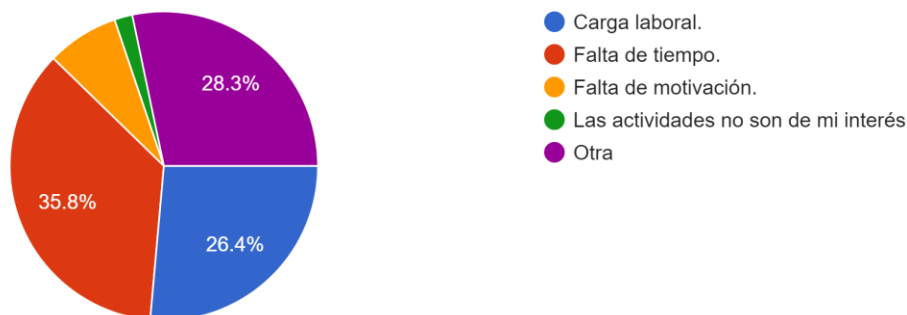
53 respuestas



¿Qué motivos le impedirían participar en las actividades de Bienestar Social 2024?

¿Qué motivos le impedirían participar en las actividades de Bienestar Social 2024?

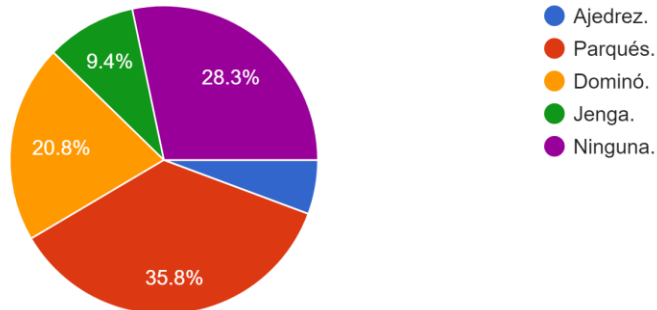
53 respuestas



¿Le gustaría participar en las siguientes actividades de ocio en el 2024?

¿Le gustaría participar en las siguientes actividades de ocio en el 2024?

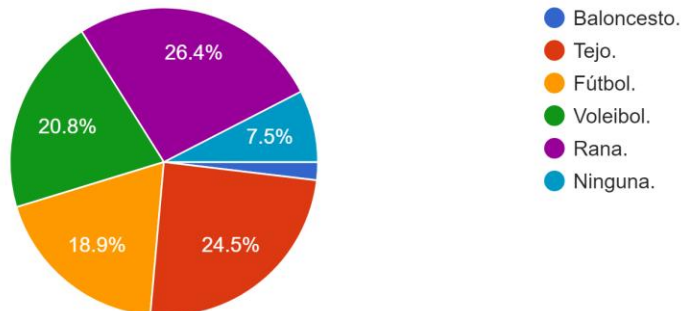
53 respuestas



¿Le gustaría participar en las siguientes actividades deportivas en el 2024?

¿Le gustaría participar en las siguientes actividades deportivas en el 2024?

53 respuestas

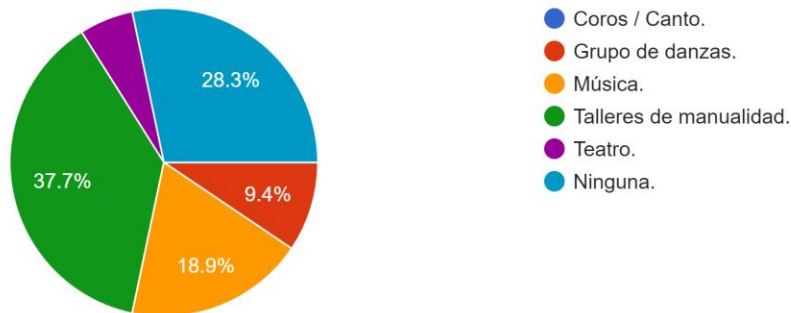


ACTIVIDADES CULTURALES

¿Le gustaría participar en alguna(s) de las siguientes actividades culturales en el 2024?

¿Le gustaría participar en alguna(s) de las siguientes actividades culturales en el 2024?

53 respuestas

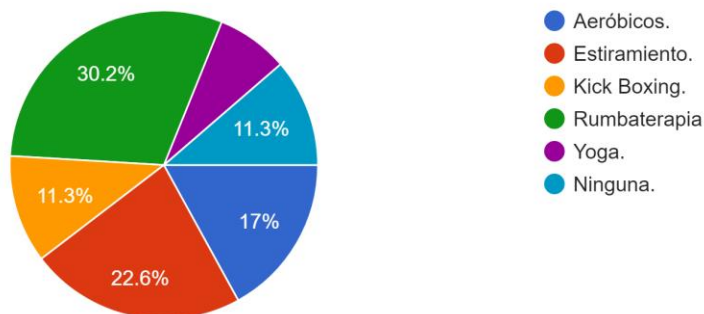


BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

¿Le gustaría participar en la(s) siguientes actividades de auto cuidado en el 2024?

¿Le gustaría participar en la(s) siguientes actividades de auto cuidado en el 2024?

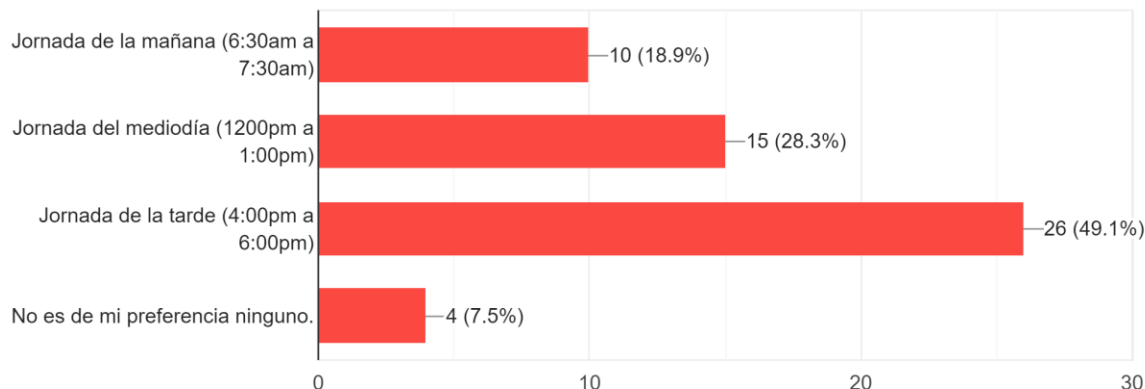
53 respuestas



En su opinión, ¿Cuáles son los momentos de la jornada laboral adecuados para las actividades de bienestar?

En su opinión, ¿Cuáles son los momentos de la jornada laboral adecuados para las actividades de bienestar?

53 respuestas

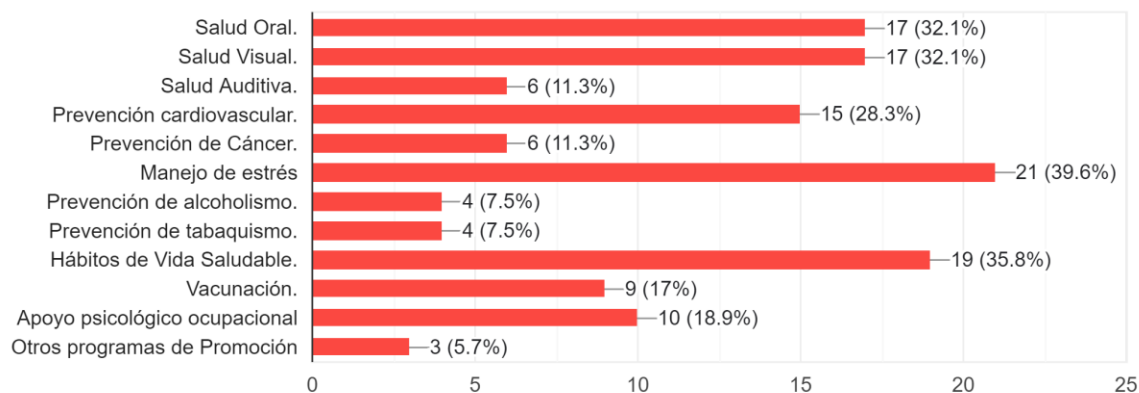


ACTIVIDADES PREVENCIÓN EN SALUD

¿Selecciona el Programa de Promoción y prevención de salud 2024 en el que te gustaría participar?

¿Selecciona el Programa de Promoción y prevención de salud 2024 en el que te gustaría participar?

53 respuestas

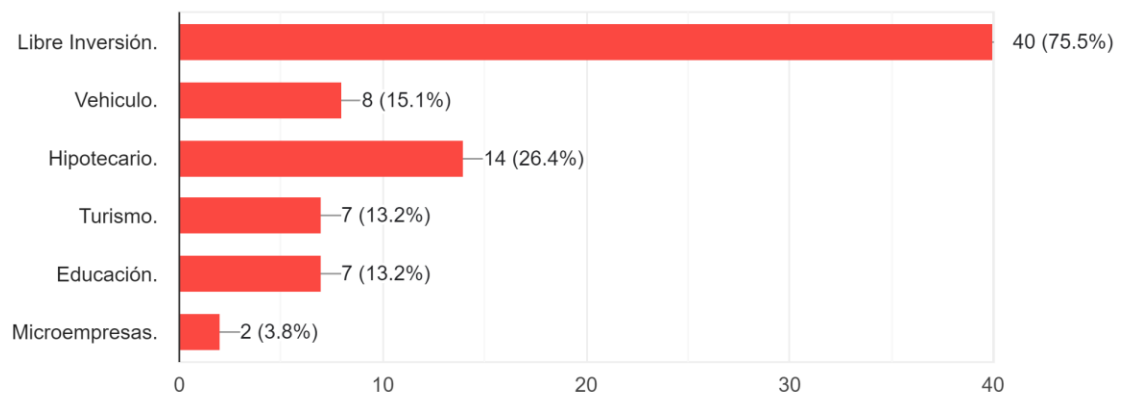


LINEAS DE CREDITO

¿Qué línea de crédito es de tu interés?

¿Qué línea de crédito es de tu interés?

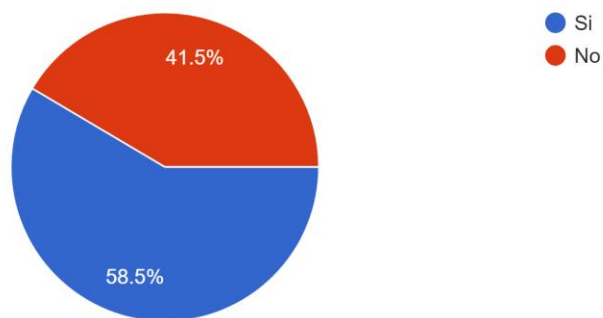
53 respuestas



¿Tiene mascota?

¿Tiene mascota?

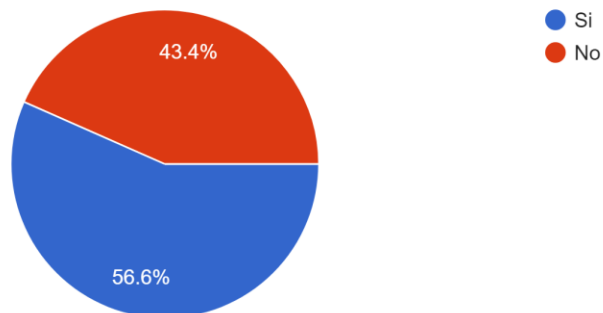
53 respuestas



¿Información Caja de Compensación familiar, conoce y ha utilizado los servicios de la caja Compensar?

Información Caja de Compensación familiar, conoce y ha utilizado los servicios de la caja Compensar?

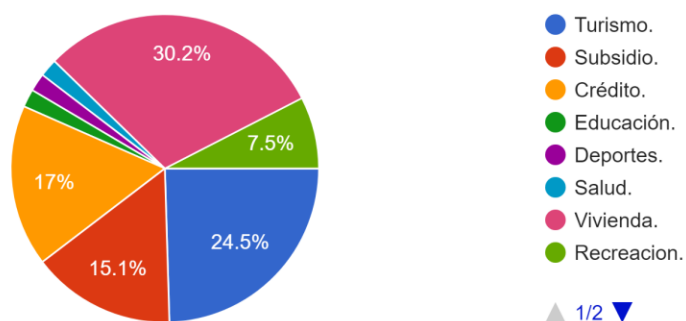
53 respuestas



¿De cuál de los servicios que ofrece la Caja de Compensación Familiar, le interesa recibir información?

De cuál de los servicios que ofrece la Caja de Compensación Familiar, le interesa recibir información?

53 respuestas



ÁREAS DE INTERVENCIÓN

EJE 1: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL

DÍA DE LA FAMILIA

La empresa de servicios públicos de Cajicá S.A. E.S. P. de acuerdo con la normatividad vigente, se otorgará los dos días de la familia al año que garanticen la integración de la familia a través de compartir espacio libre disfrutando desde casa y/o de manera presencial en familia.

EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES

Torneo de Vólibol: Se destina un espacio de integración para disfrutar con amigos, compañeros de la EPC, promoviendo el trabajo en equipo y la sana competencia.

SALARIO EMOCIONAL

Los beneficios buscan incentivar el balance de la vida personal y laboral de los funcionarios para fortalecer el compromiso institucional.

- Media Jornada Laboral: En fechas especiales en las que los funcionarios compartan con su familia (día navidad y año nuevo), se les otorgará media jornada libre remunerada
- Tiempo Compensado: En las fechas de semana santa, navidad y fin de año, se les dará la posibilidad a los funcionarios de reponer tiempo para que puedan disfrutar estas fechas en familia de acuerdo con lo estipulado por los direccionamientos de la entidad.

DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO (27 DE JUNIO)

Jornada de Integración: Este espacio fomentara la reflexión institucional, reconocer y exaltar la labor, para fortalecer el sentido de pertenencia del servidor. Los funcionarios tendrán la oportunidad de retar su conocimiento entorno a la entidad.

CELEBRACIÓN POR CUMPLEAÑOS

Mediante resolución No 073 de 2023 se concede un (01) día de descanso remunerado en la fecha de cumpleaños a los funcionarios que cumplan años, en caso de que su fecha de cumpleaños corresponda a un fin de semana deberá coordinar con su jefe inmediato el día que se tomará dentro de ese mismo mes. Así mismo se decorará el puesto de trabajo del funcionario.

EN BICI A LA EPC

Divulgar incentivar y promover el uso de un medio de transporte alternativo como la bicicleta.

EDUCACIÓN FORMAL

La empresa de servicios públicos S.A. E.S.P, a través de resolución No 006 de 2017 autoriza Programa de beneficios e incentivos dirigido a los funcionarios de libre nombramiento y remoción, termino fijo a un año e indefinidos, que deseen adelantar estudios técnicos, tecnológicos, universitarios, a través del otorgamiento de un auxilio económico, equivalente al 2.72 SMLV.

EJE 2: SALUD MENTAL Y FISICA

ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE

Los Programas de Promoción y Prevención son un conjunto de actividades en salud cuyo objetivo principal es el autocuidado y autocontrol, dirigidas a los trabajadores y sus familias para identificar riesgos y detectar tempranamente enfermedades y así brindar un tratamiento oportuno.

Para ellos se cuentan con programa de jornadas de actividades en salud, como tamizajes cardiovasculares, control del peso y talla, demás temas de promoción de la salud, apoyados con instrucciones en salud como EPS, entidades de salud domiciliarios, Hospital, ETC. Así mismo en la programación de actividades en mantener estilos de vida saludables y el trabajo sea saludable.

SANEAMIENTO BÁSICO

El plan de saneamiento básico consta de los siguientes elementos:

- Programa de Limpieza y Desinfección
- Programa de Control de Plagas.
- Programa de Manejo de los desechos sólidos y líquidos y desechos peligrosos.
- Programa de Agua Potable.

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OCUPACIONAL

Teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en la matriz de identificación de peligros, el diagnóstico de las condiciones de salud y de salud pública se diseñan los programas de vigilancia epidemiológica para:

- Riesgo Osteomuscular
- Riesgo Psicosocial
- Riesgo Biológico
- Riesgo Auditivo

EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Todas las personas que tengan un contrato laboral con la EPC deberán someterse a los exámenes médicos establecidos en el Procedimiento para la realización de evaluaciones médico laborales ADSSTPR-12, dando cumplimiento a la Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

EXÁMENES MÉDICOS COMPLEMENTARIOS

En los casos que por seguimiento médico laboral se requieran exámenes médicos complementarios estos estarán de acuerdo a lo establecido por el seguimiento médico de eventos dados por presunta enfermedad laboral, accidente de trabajo o restricción laboral. Profesiograma ADSSTFO-32

DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

Con fines comparativos el informe diagnóstico de las condiciones de salud será elaborados anualmente por la IPS contratada para la realización de los exámenes médicos laborales, con el objetivo de identificar las principales causas de morbilidad y de esta forma adelantar programas de gestión orientados a reducir el ausentismo laboral.

Cada informe se realizarán las acciones para la implementación de las recomendaciones realizadas por la IPS

VACUNACIÓN

Adicionalmente a las vacunas encontradas en el profesiograma producto de los riesgos laborales y de salud pública, se tendrán en cuenta para aquellos trabajadores que desarrollen labores de acuerdo al riesgo que se encuentren expuesto.

EJE 3: CONVIVENCIA SOCIAL

MES DE LA DIVERSIDAD

En marzo se celebrará el día de la mujer y del hombre. Así mismo, se promoverá la diversidad de género, raza, cultural, entre otros durante la vigencia.

EJE 4: ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES

PROGRAMA SERVIMOS

Esta iniciativa de Función Pública busca enaltecer la labor del servidor público por medio de la generación de diferentes alianzas mixtas y privadas, con el fin de otorgar bienes y servicios con una atención especial para todos los servidores públicos, sin importar su forma de vinculación con el Estado. Con este fin, el programa ha logrado consolidar diversas alianzas como:

Colpensiones, fondo Nacional del Ahorro, Ice tex, ESAP, La Previsora Seguros, SENA, UNIR: El convenio suscrito entre Función Pública y UNIR permitirá apoyar los procesos de formación virtual de los servidores públicos en las siguientes líneas:

- Formación en maestrías, programas de pregrado con titulación europea, licenciaturas con titulación en México y cursos de experto.
- Misiones académicas internacionales y organización de foros.
- Congresos y seminarios con presencia de docentes extranjeros expertos.

Para acceder a mayor información sobre todos los convenios del programa Servimos, así como a los datos de contacto, consulte el enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/noticias/>

/asset_publisher/mQXU1au9B4LL/content/el-programa-servimos-llega-con-grandes-beneficios-para-todos-los-servidores-publicos-del-pais

EJE 5: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Entrega de volantes de pago:

La empresa tiene contratado, servicios de nómina en la nube, herramienta que posibilitara la entrega digital a los correos electrónicos de los funcionarios que soliciten los volantes de pago.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION
NOMBRE	Actividades De Bienestar Realizadas
OBJETIVO(S) DE CALIDAD AL QUE APUNTA	Garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios, asegurando la calidad, continuidad y cobertura.
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Establecer el número de actividades de bienestar programadas frente al número de actividades de bienestar realizadas.
FRECUENCIA DE TOMA DE DATOS	SEMESTRAL
FRECUENCIA DE MEDICION Y ANALISIS	Una vez por semestre
FÓRMULA:	$(N^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR REALIZADAS} / N^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR PROGRAMADAS}) \times 100$
META ESPERADA	90%
META AMBICIONADA:	91%-100
FUENTE DE DATOS:	Programa de Bienestar

2. ENCUESTA DE EVALUACIÓN Y REACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Con el fin de estar en un proceso de mejora continua y tomar de los participantes su juicio de valor cualitativo, que no permite los indicadores, se sugiere la implementación de la encuesta de evaluación y reacción de los participantes, que será liberada el día de la actividad de bienestar, una vez finalizada, esto permitirá obtener de primera mano retroalimentación de alto valor, en criterios tales como:

- Organización y logística de la capacitación o actividad
- Evaluación de la capacitación o actividad
- Evaluación del conferencista u organizador.
- Comentarios y sugerencias.

ENTIDADES ALIADAS

La empresa cuenta con el apoyo de entidades externas, que cuentan con programas y espacios de bienestar, frente a lo cual, la empresa adelantara los contactos necesarios para articular la oferta de bienestar ofrecida con lo propuesto en el plan, las entidades son:

ENTIDAD	CONTACTO
Caja de Compensación Compensar	Asesora: Laura Forero 3003686560 https://tiendacompensar.com/ https://corporativo.compensar.com/eventos/empresas
Seguros Bolívar	Asesora: Lady Quintero 3113486607 https://www.segurosbolivar.com/blog/tag/bienestar-personal/
Grupo Recordar	Asesora: Diana Barrera 3132442176
Capillas de la Fe	Asesora: Pilar salinas 323 273 3905 directoracomercial02@capillasdelafe.com

Instituto Municipal de Recreación y Deporte (INSDEPORTES)	https://insdeportescajica.gov.co/escueladeporativa Teléfono: 8 898 746 Calle 1 Sur # 7-56, Coliseo Fortaleza de Piedra, Cajicá, Cundinamarca.
Instituto Municipal de Cultura y Turismo (INSCULTURA)	https://www.culturacajica.gov.co/inscripciones-2/ Cajicá Cundinamarca Centro cultural y de convenciones Cl.1 #3E-60 – Tercer Piso

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024

Acorde con el presupuesto asignado, el resultado de la encuesta de necesidades y el cumplimiento a las áreas de intervención ha planificado la ejecución de las siguientes actividades para la vigencia 2024

1. Día de la familia
2. Torneo de Voleibol
3. Decoración del puesto de trabajo para celebración de cumpleaños.
4. Día del servidor publico
5. Promoción uso de bicicleta como medio de transporte
6. Semana de seguridad y salud en el trabajo
7. Día de la mujer
8. Día del hombre
9. Incentivo a todos los funcionarios para semana santa.
10. Felicitación día de las profesiones.
11. Celebración día dulce
12. Celebración aniversario de la empresa
13. Felicitación día del padre
14. Felicitación día de la madre
15. Celebración fiesta del transportador virgen del Carmen
16. Jornada de Actividades recreativas
17. Incentivo de navidad para funcionarios y sus hijos (hijos hasta 12 años)
18. Integración fin de año para colaboradores.

Este Plan de Bienestar e inventivos para la vigencia 2024 se aprobó por Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 30 de enero de 2024 mediante el acta número 17.

Dado en Cajicá, a los treinta (30) días del mes de enero de 2024.



Edwin Duvan Bello Canastero
Profesional Universitario Talento Humano
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

Proyectó: Sandra Milena Rodríguez León – Auxiliar administrativo TH 

Revisó y Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)